



Bogotá D.C. Junio 24 de 2020

CIRCULAR

URGENTE

PARA: CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONÁUTICOS DE COLOMBIA.

DE: CT. CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS.

ASUNTO: POSIBILIDAD DE INGRESO DE POLVO DEL SAHARA AL PAÍS.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio del Interior, pone en conocimiento a los diferentes cuerpos de Bomberos del país, el Comunicado Especial No. 030, emitido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), por la posibilidad de ingreso de polvo del sahara al país, en este se informa:

La Capa de Aire del Sahara o Sarahan Air Layer (SAL), por sus siglas en inglés, es una masa de aire muy seca y cargada de polvo procedente del Desierto del Sahara que ocurre especialmente a finales de la primavera, durante el verano y la etapa temprana del otoño, en el hemisferio Norte y se desplaza usualmente hacia el Oeste con una periodicidad que oscila entre 3 y 5 días. La capa puede extenderse verticalmente entre los 1.500 a 6.000 m de altura en la tropósfera y está relacionada con grandes cantidades de aire muy seco y cargado de polvo (~50% menos humedad) y vientos fuertes (36 – 90 km/h). Estos vientos fuertes, o corrientes en chorros, se localizan entre 2000 y 4500 metros de altura, especialmente en las zonas central y occidental del Océano Atlántico Norte.

Por estos días el avance de ondas tropicales desde la costa africana y a lo largo de la zona tropical, han favorecido el aumento del polvo del Sahara en el Caribe colombiano, por tal motivo, es posible que en algunos sectores de La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se observe el cielo con tonalidades brumosas dificultando en algunos casos la visibilidad en horas de la mañana o al final de la tarde.





RECOMENDACIONES.

- Evitar exponerse a altas concentraciones de polvo del Sahara.
- Se recomienda resguardarse durante la probable ocurrencia de esta clase de fenómenos.
- Cerrar las puertas y ventanas de casas y/o apartamentos en caso de observar aumento considerable de material particulado.
- A las personas con enfermedades respiratorias crónicas (EPOC, asma), adultos mayores, mujeres embarazadas y niños, les recomendamos usar protectores respiratorios como mascarillas.
- Al sentir la presencia de cuerpos extraños en los ojos les sugerimos lavarse con abundante agua potable, hervida o clorada. Es importante el lavado de las manos antes de iniciar el procedimiento.
- Cubrir las fuentes de agua como pozos, recipientes o estanques de almacenamiento para evitar su contaminación.
- Utilizar continuamente los medios de protección personal como gafas, tapabocas, o pañuelo de tela húmedo para cubrir nariz y boca.
- Antes de barrer humedezca los sectores de su casa para evitar la suspensión del polvo que pudiera acumularse.
- Se recomienda estar atentos al desarrollo de la navegación aérea en el país y tomar las medidas necesarias.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/comunicados-especiales>

Fuente: IDEAM.

Se solicita a los cuerpos de Bomberos del país realizar actualización de:

- Planes de contingencia.
- Planes de respuesta.
- Inventario de capacidades.
- Reportes de novedades.

La Dirección Nacional de Bomberos cuenta con una Sala Situacional y una Central de Información y Telecomunicaciones, con personal disponible las 24 horas del día para realizar labores de monitoreo permanente a los cuerpos Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos a nivel nacional, así como la activación de grupos especiales para apoyos nacionales de Bomberos en caso de emergencia. Se recalca que se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y novedades

Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL):

Correos electrónicos: citel@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 109

Celular: 3223472150

Las solicitudes de apoyo para la atención de emergencias se realizan a través de la Coordinación de **Sala situacional**, se cuentan con los siguientes medios:

Correos electrónicos: salasisituacional@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 110

Celular: 3223472146

Cordialmente.

Original Firmado

CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO

Director General

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Ministerio del Interior

Elaboró: Juan Carlos Puerto Prieto

Revisó: Capitán Jairo Soto Gil

Aprobó: Capitán Charles Benavides.



El futuro
es de todos

Mininterior

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1) 2571281/2571263/2571275
2571663/257116776184218 Ext. 146
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 3102414387
Pagina web: bomberos.mininterior.gov.co